



**Asisten:**

Gerardo Aldaz Ibarrola  
Mikel Asiain Torres  
Sagrario Astiz Gaztambide  
Carlos Burgui Viscarret  
M<sup>a</sup> Nieves Camacho Leiva  
Daniel Gallego Labrador  
Richard Garcia Palacios  
Amaiur Guindeo Arandigoien  
Pello Gurbindo Jimenez  
Etor Larraia Oloriz  
Irene Latasa Bailón  
Maria Yadira Martín Robles  
Mikel Oteiza Iza  
Laia Prat Gallego  
Fco. Javier Señas Bea  
Iñaki Villanueva Compains

**Ausentes:**

Irune Iturbide Oloriz

**Secretario:**

Fco. Javier Gil Izco

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL M.I. AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2021.**

En la Villa de Villava, a las diecinueve horas del día 31 de agosto de 2021, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los asuntos incluidos en el orden del día:

**PRIMERO.- Aprobación de acta de la sesión anterior.**

Tras unas observaciones realizadas por el Sr. Asiain al respecto de que se efectúe una adición con su intervención referente al punto sexto de las que se toma nota por secretaría para su inclusión en la misma se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la sesión de 27 de julio de 2021.

**SEGUNDO.- Declaración de suspensión de fiestas de Villava/Atarrabia del año 2021.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde para indicar que se trata una declaración evidente dada la situación de la pandemia y está en concordancia con las decisiones adoptadas en otros municipios, añadiendo que se pretende promover una suspensión activa reforzada con el aval de toda la Corporación, y finaliza diciendo que se trata de una decisión que se toma con dolor pero con la esperanza de que vengan mejores tiempos.

Intervienen a favor de la aprobación de la aprobación de esta Declaración los concejales Sr. Señas en nombre de Izquierda Ezkerra que afirma que se trata de una medida adoptada racionalmente; el Sr. Aldaz en nombre del PSN-PSOE, Sr. Asiain en representación de Atarrabia-Geroa Bai que la realiza en euskera y el Sr. Burgui en nombre de Navarra Suma. Así mismo interviene la Sra. Astiz de Navarra Suma que indica que espera que no se celebren botellones ilegales y para agradecer a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado su labor para evitarlos.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta

A continuación se somete a votación la Declaración y con los diecisiete votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Navarra Suma, Atarrabia-Geroa Bai y PSN, y del concejal de Izquierda-Ezkerra.

## **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar la declaración institucional siguiente:

Vista la recomendación efectuada por el Gobierno de Navarra y la Federación Navarra de Municipios y Concejos (FNMC) recomiendan suspender la celebración de todo tipo de fiestas patronales o equivalentes durante este año por motivos de salud pública a consecuencia del COVID-19, sin perjuicio de los cambios o variación que pueda haber en la situación de la pandemia.

Visto que la situación actual de la pandemia motivada por de la Covid-19, y teniendo en cuenta que su celebración con el actual contexto de permanencia de riesgo de expansión y nuevos rebrotes, pondría en riesgo la salud del conjunto de la vecindad y de quienes nos visitan;

No obstante las atribuciones que a la Alcaldía le confiere el art.21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, teniendo en cuenta que es el Ayuntamiento el máximo responsable de la organización y desarrollo de las fiestas de Villava-Atarrabia,

### **SE ACUERDA:**

1.-Cancelar las fiestas de Villava –Atarrabia previstas a celebrar desde el 2 al 10 de octubre de 2021.

2.-Determinar que la administración municipal, a través de las diferentes áreas responsables de su organización, suspenda las actuaciones administrativas necesarias para la celebración de las fiestas, sin perjuicio de las competencias que para ello deban ser ejercidas por esta Alcaldía.

### **TERCERO.- Moción de Izquierda/Ezkerra sobre Afganistán para declarar Villava ciudad refugio.**

Toma la palabra el Sr. Señas para defender la moción, dando lectura a la misma.

Toma la palabra a continuación la señora Martín que desea proponer una enmienda a la misma señalando que se trata mostrar su preocupación por la situación en la que van a quedar las mujeres afganas.

Toma la palabra el Sr, Asiain que interviene en euskera señalando su apoyo a la moción, ante la situación en la que queda la aprobación afgana.

El Sr. García indica que se apoya la moción.

Interviene el Sr. Villanueva que muestra su apoyo a la moción y su compromiso con el pueblo afgano indicado que la situación merece un análisis más profundo.

A continuación se somete a votación la enmienda presentada por la concejala Sra. Martín y con los diecisiete votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Navarra Suma, Atarrabia-Geroa Bai y PSN, y del concejal de Izquierda-Ezkerra, el Ayuntamiento Pleno

### **ACUERDA:**



Aprobar la enmienda del siguiente tenor:

El Ayuntamiento de Villava muestra su preocupación por la situación de las mujeres y las niñas en Afganistán y se compromete a trabajar, dentro de su ámbito competencial, para evitar que se vulneren sus derechos fundamentales, incluido su derecho a decidir sobre su propia vida, a la educación el trabajo, la participación política, económica, social o cultural, así como el derecho a vivir libres de violencia de género, incluida la violencia sexual, el matrimonio forzado y el matrimonio infantil.

Sometida a continuación a votación la moción con la adición de la enmienda y con los diecisiete votos a favor de los concejales y concejalas de Eh-Bildu, Navarra Suma, Atarrabia-Geroa Bai y PSN, y del concejal de Izquierda-Ezkerra, el Ayuntamiento Pleno

#### **ACUERDA:**

Aprobar la moción del siguiente tenor:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La situación en Afganistán, tras la toma del poder de los talibanes, es dramática. La población civil y en particular las mujeres, niños y niñas se exponen a la represión y la violencia talibán.

Desde el año 2018, más de 71.000 personas han sido deportadas de la Unión Europea a Afganistán. El acuerdo de la Unión Europea con Turquía, ha supuesto la deportación de afganos y afganas, un acuerdo que debería suspenderse inmediatamente para evitar deportaciones a un país inseguro y peligroso para estas personas.

La evacuación de los repatriados desde Kabul hacia España y otros países, se está produciendo con dificultades, quedando la gran mayoría de la población sin protección alguna, una vez que EEUU y sus aliados en la OTAN han salido del país.

Los efectos de la sucesión tan rápida de acontecimientos en Afganistán requieren de la intervención urgente de todas las Administraciones para garantizar los derechos y la protección de su población civil, particularmente a los grupos que soportan las mayores amenazas

Las personas repatriadas a España se están distribuyendo entre las CCAA que acogerán a estas personas en diferentes municipios.

Existe una red de municipios de acogida de la FEMP que han de facilitar la coordinación necesaria de los ayuntamientos con el Gobierno de Navarra y éste con el gobierno central.

Navarra es tradicionalmente un lugar de acogida seguro. Hemos de responder con altura de miras a esta situación de vulnerabilidad de las personas refugiadas que llegan a nuestra comunidad.

Por todo ello, el ayuntamiento de Villava-Atarrabia ACUERDA:

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

1. El Ayuntamiento de Villava-Atarrabia nos declaramos ciudad de refugio para acoger a las personas repatriadas de Afganistán, ofreciendo nuestros recursos habitacionales, sanitarios, educativos y demás para responder a las necesidades de estas personas asegurando unas condiciones de vida dignas.
2. El Ayuntamiento de Villava muestra su preocupación por la situación de las mujeres y las niñas en Afganistán y se compromete a trabajar, dentro de su ámbito competencial, para evitar que se vulneren

sus derechos fundamentales, incluido su derecho a decidir sobre su propia vida, a la educación el trabajo, la participación política, económica, social o cultural, así como el derecho a vivir libres de violencia de género, incluida la violencia sexual, el matrimonio forzado y el matrimonio infantil.

3. Remitir esta Propuesta de Resolución al Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra.

**CUARTO.- Moción de Navarra Suma de apoyo y solidaridad con el pueblo afgano, en especial, mujeres y niñas.**

Toma la palabra el Sr. García para defender la moción del siguiente tenor:

**MOCIÓN DE APOYO Y SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO AFGANO, EN ESPECIAL MUJERES Y NIÑAS.**

Exposición de Motivos.

Tras la caída del gobierno en Afganistán después de tomar el poder el régimen talibán, la situación en ese país es verdaderamente preocupante. Se han producido ya diversas muertes y un éxodo masivo de la población afgana, con miles de personas queriendo huir del país y con millones de ellas, de forma especial mujeres y niñas, periodistas, activistas de la población civil y defensores de los derechos humanos, bajo la amenaza de un régimen autoritario, machista, déspota y terrorista que puede además tomar graves represalias frente a cualquiera al que no se le considere afín al régimen.

Los días han ido pasando y el 31 de agosto finaliza el plazo dado por el régimen talibán para la evacuación de extranjeros y afganos que consigan salir del país por varios motivos. Por eso el Gobierno de España debe hacer todo lo humanamente posible para acelerar esas evacuaciones, prestando especial atención a las mujeres y niñas y personas amenazadas por dicho régimen que quieran salir del país.

Ante esta terrible situación Navarra no puede permanecer impasible, y debe mostrar su rotunda condena a un régimen que no respeta los más elementales derechos humanos, entre ellos el de la igualdad de mujeres y hombres, además de actuar para prestar toda la ayuda posible a quienes logren salir del país y puedan llegar a España.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Ayuntamiento de Villava condena firmemente el régimen talibán instaurado en Afganistán por su falta de respeto a los derechos humanos y a la igualdad de mujeres y hombres.
2. El Ayuntamiento de Villava insta al Gobierno de España a que haga todo lo humanamente posible para acelerar las evacuaciones de personas españolas y afganas que quieran salir de Afganistán por encontrarse amenazadas por el régimen talibán.
3. El Ayuntamiento de Villava insta al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con los Ayuntamientos y con la adecuada financiación, ponga a disposición recursos para acoger a personas que huyan de dicho régimen y lleguen a nuestra Comunidad.



Prosigue el Sr. García para indicar que quiere añadir a la moción un cuarto punto para dejar constancia del agradecimiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que han intervenido en esta situación de crisis.

El Sr. Señas señala que es una moción que complementa la presentada por su grupo en un tono más ligero.

La Sra. Martín interviene para observar que el Gobierno competente en materia de relaciones exteriores es el Gobierno de España y no el de Navarra, por lo que pide que se modifique esa referencia.

El Sr. Asiain solicita que la moción se vote por puntos, indicando que el punto cuarto “*in voce*” añadido, incide en un punto de vista que no es necesario votar en estos momentos.

El Sr. Villanueva lamenta las lágrimas de cocodrilo que ahora derrama Navarra Suma, ya que la situación actual es consecuencia directa de intervenciones extranjeras avaladas por la OTAN y apoyadas por el Partido Popular, recordando la foto de las Azores y que del mismo modo se apoyan maniobras militares en las Bardenas, golpes de estado como el que se hizo en Bolivia y similares.

El Sr. García toma de nuevo la palabra y le indica al Sr. Asiain que el cuarto punto pretende reconocer la labor de compatriotas con uniforme que se han jugado la vida. Indica al Sr. Villanueva en su intervención que está mezclando churras con merinas trayendo a colación el pasado, por lo que le pide que también puede mirar él al pasado y reflexionar sobre el mismo. Y con respecto al Sra. Martín muestra su conformidad a que se incluya la mención al Gobierno de España.

Constan sus intervenciones integras en la videoacta.

A continuación se somete a votación el asunto por puntos y sometido a votación el primer a tercer punto de la moción y con los con los nueve votos a favor de los concejales Sr. García y Sr. Burgui y de la concejala Sra. Astiz de Navarra Suma de los concejales Atarrabia-Geroa Bai, de la concejala y concejal del PSN, y del concejal de Izquierda-Ezkerra y las ocho abstenciones de los concejales y concejalas de EH- Bildu y de la concejala Sra. Camacho.

### **EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:**

Aprobar los tres primeros puntos de la moción del siguiente tenor:

1. El Ayuntamiento de Villava/Atarrabia, condena firmemente el régimen talibán instaurado en Afganistán por su falta de respeto a los derechos humanos y a la igualdad de mujeres y hombres.
2. El Ayuntamiento de Villava/Atarrabia insta al Gobierno de España a que haga todo lo humanamente posible para acelerar las evacuaciones de personas españolas y afganas que quieran salir de Afganistán por encontrarse amenazadas por el régimen talibán.
3. El Ayuntamiento de insta al Gobierno de Navarra a que, en colaboración con los Ayuntamientos y con la adecuada financiación, ponga a disposición recursos para acoger a personas que huyan de dicho régimen y lleguen a nuestra Comunidad.

Sometido a votación el cuarto punto de la moción y con los tres votos a favor de los concejales de Navarra Suma Sr. García y Sr. Burgui y de la concejala Sra. Camacho los siete votos en contra de los concejales y

concejales de EH-Bildu y las siete abstenciones de los concejales y concejales de Atarrabai Geroa-Bai, PSN Izquierda-Ezkerra y Sra. Astiz de Navarra Suma queda rechazado este cuarto punto.

#### **QUINTO.- Ruegos y preguntas.**

El Sr. Señas pregunta acerca de si se ha solicitado información al Ayuntamiento de Ezkabarte por la tala de arbolado que se ha llevado a cabo en su término municipal en el Ezkaba Txiki. Pregunta así mismo acerca de si se han estudiado las consecuencias que para Villava puede tener la implantación de zona azul en el barrio de la Txantrea.

Responde el Sr. Alcalde indicando que ha pedido información al Alcalde de Ezkabarte que le ha informado que se trataba de una corta de arbolado marcado. Y en cuanto a la segunda pregunta responde que se ha solicitado ayuda al Gobierno de Navarra para la inclusión en las ayudas europeas de la habilitación de un aparcamiento con servicios en la campa de Errondo, indicando que por otra parte se está atento a esta posible repercusión en Villava de la nueva zona azul implantada.

El Sr. Aldaz muestra su preocupación por la repercusión que pueda tener en la salud pública la autorización de los actos previstos para el Atarrabiako Eguna.

Responde el Sr. Alcalde indicando que este tema ha sido tratado en Junta de Gobierno, destacando que de la programación se han suprimido los actos problemáticos como la kalejira la comida o el baile y que los actos que quedan son un mercadillo y una serie de actos culturales y conciertos con el público sentado y con las medidas de seguridad adoptadas.

La Sra. Astiz indica que las vallas del garaje cuya entrada está en la Calle Karrobide se encuentran en muy mal estado, y pide que en el caso de que sea público se actúe por parte del Ayuntamiento o en el caso de ser privado se requiera a la propiedad para su arreglo. Así mismo insiste en que se mejore la limpieza de plazas como la de Santo Domingo, la Constitución o la Plaza Miguel Indurain.

Responde el Sr. Alcalde que se está en la renovación de mobiliario urbano en estas plazas, añade que es cierto que hay muchos grafittis y que es preciso abordar una reurbanización de la Plaza de la Constitución tomándose nota de su comentario acerca del vallado de ese garaje, que es de titularidad privada.

Y no habiendo más asuntos que tratar de orden de la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas del día 31 de agosto de 2021, de lo que yo secretario doy fe.